



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 001

En la parroquia Cañí, cantón Colta, provincia de Chimborazo, a las 10h00 del lunes 12 de enero de 2026, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cañí (GADPR-Cañí), se reunieron las señoras Lic. Elida Graciela Aguilar García, Lic. Mirian Salcan y Tlg. Amparo Fala, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada conforme a la normativa vigente.

Preside la sesión la Lic. Graciela Aguilar García, presidenta del GADPR-Cañí, quien dispone a la Secretaria-Tesorerera dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Bienvenida e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Elaboración del cronograma de sesiones del Gobierno Parroquial Cañí 2026.
5. Aprobación del POA y PAC 2026.
6. Revisión del proyecto Carnaval 2026 "Pauca Raymi".
7. Asuntos varios.
8. Acuerdos y resoluciones.
9. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Constatación del quórum** La Secretaria-Tesorerera constata la presencia de las vocales convocadas, estableciéndose el quórum legal para sesionar.
2. **Bienvenida e instalación** La presidenta da la bienvenida a las asistentes y declara formalmente instalada la sesión ordinaria del 12 de enero de 2026.
3. **Lectura y aprobación del acta anterior** Se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad, sin observaciones.
4. **Elaboración del cronograma de sesiones 2026** La presidenta manifiesta la necesidad de establecer el cronograma de sesiones ordinarias para el año 2026, conforme al artículo 318 del COOTAD. La secretaria-Tesorerera presenta el cronograma propuesto, fijando las sesiones dos veces al mes, a las 10h00, el cual es aprobado por unanimidad.

MES	DIA
Enero	Martes 27
Febrero	Miércoles 11
Febrero	Jueves 26

TELEFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cañi

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PROVINCIA: CHIMBORAZO

PARROQUIA: CAÑI

Marzo	Viernes 13
Marzo	Lunes 23
Abril	Martes 07
Abril	Miércoles 29
Mayo	Jueves 14
Mayo	Viernes 29
Junio	Lunes 08
Junio	Martes 30
Julio	Miércoles 08
Julio	Jueves 30
Agosto	Viernes 14
Agosto	Lunes 24
Septiembre	Martes 08
Septiembre	Miércoles 30
Octubre	Jueves 08
Octubre	Viernes 29
Noviembre	Lunes 09
Noviembre	Martes 24
Diciembre	Miércoles 09
Diciembre	Jueves 24

Estando de acuerdo con el presente cronograma, los señores vocales manifiestan que las reuniones quedan establecidas de manera fija; en caso de no llevarse a cabo, se deberá presentar el justificativo correspondiente.

5.-Aprobación del POA y PAC 2026 Se pone a consideración el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, mismos que son aprobados por unanimidad, disponiéndose su publicación conforme a la normativa vigente.

6.-Revisión del proyecto Carnaval 2026 "Pauca Raymi".

El técnico expone el proyecto Carnaval 2026 "Paucar Raymi", señalando que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial cubrirá un presupuesto aproximado de USD 7.000,00 (siete mil dólares de los Estados Unidos de América), más IVA.

La señora Presidenta dispone que el proyecto se suba por el valor de USD 7.000,00 más IVA, monto que será destinado para la organización de los eventos del Carnaval "Paucar Raymi 2026".

El proyecto es puesto en conocimiento de las señoras vocales, indicando que únicamente se requiere realizar la respectiva publicación en el Portal de Compras Públicas, conforme al Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, para proceder con la carga del proyecto correspondiente.

La Lcda. Mirian Salcán manifiesta que, como vocal encargada de la comisión respectiva, ha mantenido conversaciones con la otra parte interesada en formar parte de esta actividad cultural, quienes le han indicado que ya se ha dialogado previamente con la señora Presidenta. Asimismo, señala que se deberán gestionar varias actividades adicionales y

TELÉFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo

que será necesario buscar financiamiento externo, ya que como GAD Parroquial no es posible cubrir la totalidad de los costos del proyecto.

De la misma manera interviene la Tlg. Amparo Fala, quien manifiesta que, como GAD Parroquial, se debe buscar financiamiento externo, considerando que el GAD Parroquial cubrirá únicamente la amplificación, con el valor aproximado de USD 7.000,00 más IVA, mientras que otros gastos deberán ser solventados mediante aportes y apoyos obtenidos en las diferentes actividades que se desarrollen.

La señora Presidenta manifiesta que esta fiesta cultural representa a la parroquia Cañí y a sus comunidades, por lo cual todos deben colaborar en su organización. Señala además que es importante la adecuada participación y presentación de los personajes típicos, por lo que exhorta a los compañeros a realizar un mayor esfuerzo conjunto.

En virtud de lo expuesto, dispone al Ing. Maximiliano Aguaguña, Técnico de Planificación, que elabore la documentación correspondiente para la contratación de la organización de eventos del "Paucar Raymi 2026".

Por resolución de todas las señoras vocales presentes en la reunión, se aprueba un presupuesto de USD 7.000,00 más IVA para cubrir el Carnaval "Paucar Raymi 2026"; disponiendo a la señora Secretaria-Tesorera estar pendiente del presupuesto para hacer la reforma para parroquiualización

Asuntos varios

La señora Presidenta manifiesta la necesidad de continuar con las actividades de limpieza en la parroquia, para lo cual solicita el apoyo de las señoras vocales, quienes expresan su respaldo a esta gestión.

Las vocales presentes aceptan colaborar cubriendo la limpieza con el personal que consideren necesario, asumiendo cada una el gasto correspondiente, lo cual demostrará el compromiso y apoyo a la limpieza de la parroquia. Se enfatiza que la parroquia enfrenta una falta de cultura ciudadana, ya que algunos habitantes arrojan los desechos en cualquier lugar; por ello, se considera fundamental educar a niños y jóvenes para que depositen la basura en su lugar adecuado.

Seguidamente, la señora Presidenta manifiesta que la limpieza ya fue realizada el mes anterior y que, en consecuencia, se continuará de manera rotativa, iniciando con la Ing. Elisa Estrada y así sucesivamente hasta completar el trabajo con todo el personal. Se recalca la necesidad de mantener una limpieza permanente durante el presente mes, especialmente en la cancha y las calles, considerando que las actividades se desarrollarán desde el 15 de enero hasta el 15 de febrero.

En asuntos varios, se resuelve contratar a una persona encargada de realizar las labores de limpieza. El pago correspondiente deberá ser cubierto en su totalidad por la persona que realice la contratación, a fin de evitar inconvenientes ocurridos en años anteriores.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑI

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑI

5. Acuerdos y resoluciones Se resuelve:

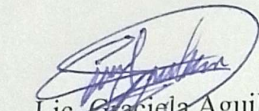
- 1.- Aprobar el Orden del Día.
- 2.- Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobar el cronograma de sesiones ordinarias correspondiente al año 2026..
- 4.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año 2026.

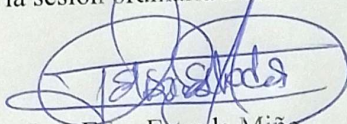
5.- Por resolución de todas las señoras vocales presentes en la reunión, se aprueba un presupuesto de USD 7.000,00 más IVA para cubrir el Carnaval "Paucar Raymi 2026", disponiendo a la señora Secretaria-Tesorera estar pendiente del presupuesto para hacer la reforma para parroquialización

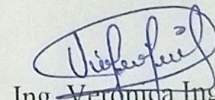
6.- En virtud de lo expuesto, dispone al Ingeniero Maximiliano Agua guiña Técnico de Planificación que elabore la documentación correspondiente para la contratación de la organización de eventos del Pawkar Raymi.2026

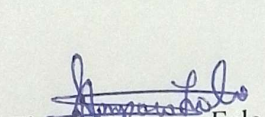
7.-se resuelve contratar a una persona encargada de realizar las labores de limpieza. El pago correspondiente deberá ser cubierto en su totalidad por la persona que realice la contratación, a fin de evitar inconvenientes ocurridos en años anteriores.

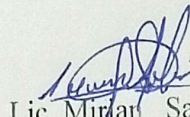
7.-Clausura No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta agradece la participación de las asistentes y clausura la sesión ordinaria a las 13h45 del mismo día.

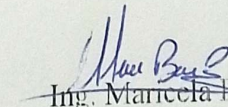

Lic. Graciela Aguilar
PRESIDENTA


Ing. Elna Estrada Miño
VICEPRESIDENTA


Ing. Verónica Inguillay
VOCAL


Tlg. Amparo Fala
VOCAL


Lic. Miriam Salcan
VOCAL


Ing. Maricela Bermeo
SECRETARIA-TESORERA